

La composición de la **Comisión de Retribuciones y Nombramientos** de TALGO, S.A. a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO OPORTO DEL OLMO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOHN CHARLES POPE	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER BAÑÓN TREVIÑO	VOCAL	Dominical
DOÑA MARIA JOSÉ ZUECO PEÑA	SECRETARIA NO CONSEJERA	

Durante el año 2024 la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de TALGO, S.A. se ha reunido en cinco ocasiones en las siguientes fechas: (i) 27 de febrero, (ii) 14 de marzo, (iii) 22 de abril, (iv) 19 de mayo y (v) 18 de noviembre.

En el ejercicio de la competencia que le atribuyen tanto la Ley como las normas que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo de la compañía, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha desarrollado la actividad que se indica a continuación:

- Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos fijados al Top Management del Grupo para el año 2023.
- Análisis de las circunstancias concurrentes y valoración de la procedencia de la concesión de gratificación extraordinaria a determinados directivos.
- Establecimiento de los objetivos para 2024 de los Top Managers del Grupo.
- Seguimiento de las concretas actuaciones que se han ido llevando a cabo en distintas áreas o ámbitos como estrategia, supervisión de riesgos, presentaciones y asuntos a incluir en el orden del día de las reuniones, interacción con el equipo de dirección, información a remitir al Consejo -qué y cuándo- o composición del Consejo: diversidad de género y tamaño.
- Análisis del sistema retributivo de los miembros del Consejo de Administración.
- Revisión de aspectos relativos al plan de incentivos para los consejeros ejecutivos y los directivos de la compañía.
- Emisión de propuesta y elaboración de informe, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 NOVODECIES de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de acuerdo de aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para el año 2024.

- Emisión de propuesta y elaboración de informe, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 NOVODECIES de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 26 (ii) (e) del Reglamento del Consejo de Administración, que atribuyen competencia al Comité de Nombramientos y Retribuciones para “*Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos*”, en relación con la propuesta al Consejo para la designación de un *acting chief operating officer* (COO).
- Análisis de la estructura de directivos de la compañía. Plan de actuación y propuestas para su desarrollo y para el refuerzo de determinadas áreas.
- Análisis de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración a la luz de las recomendaciones de la CNMV establecidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.
- Análisis e impulso del cumplimiento de las recomendaciones relativas a la garantía de la diversidad de género.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos tiene encomendada, entre otras funciones, la de analizar el proceso que permita la sucesión ordenada del Presidente, del Consejero Delegado y de otros miembros del Consejo cuyo nombramiento es responsabilidad de este órgano de gobierno e informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejero Delegado.

Los asuntos tratados y los acuerdos alcanzados en el seno del Comité de Retribuciones y Nombramientos se trasladaron al Consejo de Administración en cuyas actas se dejó constancia de estos.